UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA

SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCION Nº1281/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LOS TRAMITES PARA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS DE LAS MARCAS CANON, KYOCERA Y KONICA MINOLTA.

06 de diciembre de 2012

Visto: El Memorando presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 06/12/2012 en donde solicitan la autorización para realizar los tramites administrativos referentes a los servicios de mantenimientos y reparaciones de las fotocopiadoras de la marcas Canon, Kyocera y Konica Minalta, bajo la modalidad de Contratación Directa por excepción.

Considerando: Que en el citado Memorando se solicita la autorización para iniciar los trámites pertinentes para la contratación de las firmas Data Systems S.A.E.C.A., Oliservice S.R.L. y Shirosawa Company S.A.I.C. representantes exclusivos de dichas marcas en el Paraguay, siendo así importadoras exclusivas de los repuestos.

Que, La citada Contratación se encuentran enmarcada dentro de lo dispuesto en el Art 33 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, inciso a*) "el contrato solo puede celebrase con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes exclusividad, derechos de autor o derechos exclusivos"*

Que, En Consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 , Art 33, penúltimo párrafo, " En estos casos la máxima autoridad del organismos , entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación…."

Que, La contratación seria bajo la modalidad de Contratación Directa por excepción.

Por tanto: En uso de sus facultades y atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve

Art. 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa por excepción para los servicios de mantenimientos y reparaciones de las fotocopiadoras de las marcas Canon, Kyocera y Konica Minolta a las firmas Data Systems S.A.E.C.A., Oliservice S.R.L. y Shirosawa Company S.A.I.C., bajo la modalidad de contrato abierto por el término de 24 meses.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano